

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **038**

Fecha: 19/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 037 2023 00503	Abreviado	ELKIN JOSÉ MENDOZA OLMOS	CERTERIAN DEFENSE & ALERT SYSTEMS SAS	Auto pone en conocimiento	18/03/2024	
11001 40 03 050 2022 01113	Ejecutivo Singular	GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A.	AMPARO MONTES QUINTERO	Auto resuelve aclaración, corrección, reforma o sustitución	18/03/2024	
11001 40 03 050 2022 01189	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DAVID FERNANDO DIAZ BUSTOS	Auto termina proceso por Pago pago total	18/03/2024	
11001 40 03 059 2023 00482	Ejecutivo Singular	AECSA SA	JUAN ESTEBAN HENAO DURANGO	Auto ordena oficiar	18/03/2024	
11001 40 03 059 2024 00123	Verbal	GIOVANA CATALINA GONZÁLEZ DUARTE	MERCEDES QUINTERO	Auto inadmite demanda	18/03/2024	
11001 40 03 059 2024 00205	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CRISTIAN CAMILO ARIAS ZAMORA	AUTO RECHAZA DEMANDA Remitir el expediente, por intermedio de la Oficina Judicial –Reparto– a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad	18/03/2024	
11001 40 03 059 2024 00211	Ejecutivo Singular	SIDNEY ANGELICA GARZON	ANA MILENA LEAL ROJAS	AUTO RECHAZA DEMANDA Remitir el expediente, por intermedio de la Oficina Judicial –Reparto– a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad.	18/03/2024	
11001 40 03 059 2024 00268	Ejecutivo Singular	EDIFICIO EL BOSQUE PROPIEDAD HORIZONTAL	FABRICIANO DIAZ MANRIQUE	AUTO RECHAZA DEMANDA RECHAZAR la demanda instaurada por EDIFICIO EL BOSQUE PROPIEDAD HORIZONTAL contra FABRICIO DIAZ MANRIQUE, por falta de competencia por factor cuantía.	18/03/2024	
11001 40 03 059 2024 00270	Verbal Sumario	ELIZABETH SABOGAL MENDOZA	SOFIA TRUJILLO MALDONADO	AUTO RECHAZA DEMANDA REMÍTASE la demanda y sus anexos, por intermedio de la Oficina Judicial – Reparto- a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad.	18/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **19/03/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CESAR AUGUSTO PELAEZ DUARTE

SECRETARIO

Firmado Por:

Cesar Augusto Pelaez Duarte

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 59

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16ff256ce2f81b679439d9956e7ddadeec25c8a171092fdbbf74569472194df0**

Documento generado en 18/03/2024 07:03:18 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>